

Para

la mejor instruccion de los alumnos del Instituto Nacional es preciso se le devuelvan los libros pertenecientes a su Biblioteca y provisionalmente y mientras se restablecia el instituto han estado depositados en la pública. De orden Suprema los entregará V. al Rector bajo el correspondiente recibo.

Dios que a V. m. S. S.

Minist. de Educ. Oct. 7 de 1819.

Es

Joaquin Melchior

El Bibliotecario D. Manuel Salas.